

AL PLENO

Los Grupos Municipales de Ganemos Colmenar, PSOE y Más Madrid presentan para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario del mes de junio de 2025, previo dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, POLÍTICA SOCIAL, EDUCACIÓN Y FAMILIA, la siguiente MOCIÓN:

PERMANENCIA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL COLEGIO ISABEL LA CATÓLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Municipal de Música de Colmenar Viejo comenzó su andadura a finales de los años 80 en el edificio anexo al CEIP Isabel la Católica. A comienzos de los años 2000, las clases empezaron en el CEIP Fuentesanta, por las tardes, cuando finalizaba el horario lectivo del centro.

El cambio de ubicación iba a ser algo provisional y, ya entonces, la situación no era la ideal. Al compartir las mismas aulas en las que se impartían las clases de Primaria surgían problemas como que las mesas y sillas no se dejaban en la misma posición, lo que causaba perjuicio al alumnado al llegar a clase al día siguiente y los equipos e instrumentos, como las baterías, tenían que ser montados y desmontados cada día. Los pianos no se trasladaban, sino que se protegían precariamente y permanecían en las aulas, y para el resto de instrumentos era necesario disponer de un local para su almacenamiento, lo que resultaba un problema por la falta de espacios de los centros.

En marzo de 2016, la Escuela Municipal de Música cambió de ubicación trasladándose a las instalaciones del, hasta entonces, CEIP Isabel la Católica que había dejado de impartir clases oficiales de infantil y primaria desde hacía un tiempo. Este cambio de ubicación era también provisional, hasta que se dispusiera de un edificio específico con las condiciones que demanda una Escuela de Música, pero ya han pasado casi diez años sin que se haya dado una solución definitiva. En este tiempo, las instalaciones del Colegio Isabel la Católica se han ido deteriorando, llegando a producirse grietas, desprendimientos en paredes, humedades y goteras.

Desde hace tiempo, las quejas se han ido acumulando sin que se ponga remedio. La situación de abandono de las instalaciones es bien visible convirtiendo las aulas y espacios comunes en lugares poco aptos para la enseñanza, encontrándose algunas las aulas cerradas, lo que genera un ambiente insalubre para el estudio y la



práctica musical de los más de 300 alumnos y alumnas que tiene la Escuela Municipal de Música.

Hace unos días, a punto de terminar el curso, el alumnado conoció, de manera informal, que en el próximo curso ya no se impartirán las clases en el Isabel la Católica, sin saber dónde se darán. Únicamente se les ha dicho que “probablemente se impartirán en uno o varios centros escolares del municipio”, sin que exista un compromiso formal por parte de la Concejalía de Educación. Lo único cierto es que ya tienen que formalizar las matriculaciones para el próximo curso, con la total incertidumbre de dónde y en qué condiciones se impartirán las clases.

Debido a ello, el alumnado y las familias están muy preocupados, ya que no les han comunicado nada oficialmente, y esta situación tan grave la están sufriendo a punto de finalizar el curso. La posibilidad de ser trasladados a centros escolares es rechazada totalmente por el alumnado por los siguientes motivos:

- No cumpliría con las exigencias de una Escuela de Música y, a la vez, perjudica el desarrollo de las actividades de los colegios.
- Se volvería a sufrir el problema de que las mesas no siempre quedan como estaban con el consiguiente perjuicio para el alumnado del centro educativo que llega a clase al día siguiente.
- No se garantizaría que se puedan realizar las clases grupales de guitarra, percusión y de la Big Band, entre otras, porque no son compatibles con la ejecución de las actividades de los centros.
- Al no haber conserje por la tarde, se complicaría el buen funcionamiento de la Escuela.
- Sería necesario montar y desmontar las baterías, y los pianos permanecerían en las aulas con el consiguiente riesgo de deterioro.
- Sería necesario un cuarto para almacenaje y los centros ya están bastante faltos de espacios.
- Se anularía la posibilidad de poder impartir a futuro clases por la mañana y los sábados.
- Las reuniones escolares que se celebran en los centros educativos fuera del horario lectivo impedirían el desarrollo de las clases de música, como ocurría, en frecuentes ocasiones, en el CEIP Fuentesanta

Con todas estas consideraciones, tanto el alumnado como los Grupos Municipales que suscriben esta moción, entienden que es preferible seguir impartiendo las clases en la actual ubicación del Isabel la Católica, hasta que se disponga de un edificio destinado específicamente a Escuela de Música, y que se realicen con

HASH DEL CERTIFICADO:
8BF7B7BEF7CDB1AC18EC1E71271A3362E563CFE
F48631EA31830C7E3C521C8C4CE012D87AE96DF9
D7948CC6B3078917CEFF7EEC15ED725D3D2E2B13

FECHA DE FIRMA:
24/06/2025
24/06/2025
24/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal
Concejal
Concejal

NOMBRE:
Carlos Gómez Colmenarejo
María Paloma Maroñas Aveliras
Estefanía García Camiño



urgencia las reparaciones oportunas de los desperfectos existentes en los espacios que sufren un deterioro incompatible con la impartición de las clases.

El alumnado de la Escuela Municipal de Música demanda soluciones concretas.

Por todo ello, los Grupos Municipales de GANEMOS COLMENAR, PSOE y MÁS MADRID, proponen que se adopten los siguientes ACUERDOS

PRIMERO: Que las clases de la Escuela Municipal de Música se sigan impartiendo en el centro Isabel la Católica hasta que el municipio disponga de un edificio con las dotaciones específicas de una Escuela de Música.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento acometa urgentemente las obras de reforma necesarias en las instalaciones de la Escuela Municipal de Música durante este verano de 2025, con objeto de que el próximo curso 2025/2026 el alumnado pueda continuar las clases en este centro.

TERCERO: Que se informe inmediatamente y de forma oficial al alumnado de todas las decisiones tomadas al respecto.

Firmas, fecha y CSV al margen

NOMBRE:
Carlos Gómez Colmenarejo
María Paloma Maroñas Avelillas
Estefanía García Camiño

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal
Concejal
Concejal

FECHA DE FIRMA:
24/06/2025
24/06/2025
24/06/2025

HASH DEL CERTIFICADO:
8BF7B7BEF7C8DB1AC18EC1E71271A3362E563CFE
F48631EA31830C7E3C521C8C4CE012D87AE96DF9
D7948CC683078917CE7FEEC15ED7253D3D2E2B13

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC255BB460F01C4CB499D

